

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación de las "OBRAS DE REFUERZO DE FIRME Y REGULARIZACIÓN DE CALZADAS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO. CAMPAÑA 2023".

Expte.: O.08 CON21-2023/0406

Tipo: BASE: 165.281,82 € IVA: 34.709,18 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Ángel Andrés Royo
Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez
Vocal: D^a M^a Ángeles Martínez Lacuesta
Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano
Secretario: D. Jesús Solano Pardal
Fecha: 31 de enero de 2024
Comienzo: 12,00 horas
Terminación: 12,30 horas

II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados:

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. EXCAVACIONES REDONDO SOLOZÁBAL, S.L.	BASE: 158.750,00 € IVA: 33.337,50 €	3,95
2. BECSA, S.A.	BASE: 157.588,00 € IVA: 33.093,48 €	4,65
3. RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	BASE: 142.142,37 € IVA: 29.849,90 €	14,00
4. ISMAEL ANDRÉS, S.A.	BASE: 139.094,86 € IVA: 29.209,92 €	15,84

MESA DE CONTRATACIÓN

III. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres A.

IV. Adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el punto 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "ISMAEL ANDRÉS, S.A.", en el precio ofertado de 139.094,86 €, IVA: 29.209,92 €; que representa una baja en términos porcentuales del 15,84%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 31 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO